



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2022-A-MPC.

Sicuari, 19 de abril de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: La necesidad de dinamizar la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Canchis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros son atribuciones del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al alcalde emitir resoluciones designando, cesando o ratificando a los funcionarios de su confianza.

Que, asimismo el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2021-A-MPC, de fecha 01 de febrero de 2021, se designó al Ing. **ELKY FIGUEROA MORMONTOY**, en el cargo de confianza de Gerente de Transportes y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Canchis, bajo los alcances del Dec. Leg. N° 1057.

Que, a efecto de continuar el trabajo emprendido por la Municipalidad Provincial de Canchis, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para cesar en el cargo al Gerente de Transportes y Circulación Vial al Ing. Elky Figueroa Mormontoy.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR, a partir del 19 de abril de 2022, al Ing. **ELKY FIGUEROA MORMONTOY**, en el cargo de confianza de GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 059-2021-A-MPC, de fecha 01 de febrero de 2022, así como todo acto administrativo o de administración que contravenga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER al funcionario cesado cumplir con la entrega de cargo conforme la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Humanos y las unidades orgánicas pertinentes, implementen las acciones administrativas correspondientes, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
ub Ger. Recursos Humanos.
Asesoría Jurídica.
Ing. Elky Figueroa Mormontoy.
OCl.
Archivo.
KEMC/latd.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kar Erinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE